

JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

| Radicado | 05001 31 03 020 2021 00114 00 |
|------------|-------------------------------|
| Proceso | Verbal |
| Demandante | Nicolás Alberto Sánchez Ríos |
| Demandado | SBS Seguros Colombia y otros |
| Decisión | Ordena levantar medida |

Una vez revisado el expediente de la causa, se encuentra que en la sentencia de 30 de septiembre de 2021 se omitió pronunciamiento frente al levantamiento de las medidas cautelares decretadas, así las cosas, se dispondrá lo pertinente, así:

Se ordena el levantamiento de la medida cautelar de inscripción de la demanda que recae sobre el vehículo de placas UBR 264 marca Chevrolet, Línea Sail, modelo 2015, color blanco Galaxia, el cual se encuentra matriculado en la Secretaría de Tránsito y Transporte municipal de Cali-Valle del Cauca, propiedad de la demandada Cielo María Ramírez Marín con C.C.32.142.046. Ofíciese por secretaría.

Notifíquese y cúmplase

Omar Vásquez Cuartas Juez

на

Firmado Po

Omar Vasquez Cuartas Juez Circuito Juzgado De Circuito Civil 020 Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/1:

Código de verificación: **7dcebdebcaa049a9d8f55f4136f424327aaf4b001f2558d2c458745be1c43291**Documento generado en 21/04/2022 02:55:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica